

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº, 242.999/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 216/78 realizada con el objeto de contratar el // servicio de desratización, desinsectación y desinfección para el año 1979 en diversos edificios judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por Resolución Nº 884 dictada por esta Corte Suprema con fecha 17 de octubre ppdo. (Confr. fs. 9), habiéndose expedido // respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 288.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº // 216/78 la que se adjudica -por menor precio válido- al // "INSTITUTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 183/234 y por el importe total de PESOS: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 22.656.000.--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado / por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 288- las ofertas Nros. 1 y 6.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º), Imputar el presente gasto de la siguiente mane

ra:

-\$ 1.080.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones  
a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)

-\$ 21.576.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones  
a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan  
ciero del año 1979.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de  
Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI